

REPÚBLICABOLIVARIANA
DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER
POPULAR PARA LA
AGRICULTURA Y TIERRAS
ESTADOUNIDACIONAL DE
TIERRAS O

RTMonagas, a los 23 de octubre de 2025
CA
RTTELDE NOTIFICACIÓN
Expediente N° 16/1115/REV/
ADT/2025/1160022658

Se hace saber a la ciudadana(o): Sofía Valentina Carrera Martínez, titular de la cédula de identidad N° V- 27783613, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° 16217110023RAT1001859, que se ha aperturado sobre el lote de terreno "FUNDO LOS BEJUCALES" Sector BEJUCALES, Parroquia Capital Cedeño, Municipio Cedeño, del estado Monagas, constante de una superficie aproximada de CIENTO VEINTI OCHO HECTÁREAS CON TRES MIL DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (128 hectáreas con 3203 metros cuadrados), y cuyos linderos son norte: TERRENO Ocupado por JOSÉ MANUEL RIVAS; sur: CARRETERA NACIONAL CAICARA - BEJUCALES; este: CARRETERA VÍA DE ACCESO HACIA SECTOR LA TIGRA; oeste: CASERÍO BEJUCALFS; y deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Annobelis Del Rocio

Gómez Bonseñore Según Providencia I
NTI N° 043, de fecha 21 de 01 de 2025

RECIBIDO:
Nombre y Apellido:

Cédula de Identidad:

Hoy, en fecha 12 de marzo del año 2025, siendo las 10:00am en la sede de MISS CRYSTY SHOES, C.A, debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado, en fecha Monagas en fecha CUATRO (04) de Mayo del año 2007, bajo el N° 40, Tomo A.4, de los libros llevados por ese Registro, se encuentran reunidos, prescindiendo de la convocatoria, por encontrarse presente los socios y dueños, los ciudadanos: ciudadana: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068, accionista de la identificada Empresa, propietaria de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno, ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641, correo electrónico: Abudesan@gmail.com, teléfono: +569-21619293, representado en este acto por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-13.656.901, correo electrónico: Georges.sankari@gmail.com, teléfono: 0414-0970168, según consta de poder de administración y disposición poder que fuera otorgado por ante el Registro Público del Primer Circuito de Maturín Estado Monagas, quedando anotado bajo el número 41, tomo: 14, de fecha 11 de noviembre de 2022, del protocolo de transcripción del año 2022, propietario de veinticinco que representan el (50%) de las acciones cada uno lo que representa el 100% del el capital social de la empresa. Como invitados los ciudadanos: JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro: V-13.814.068 en su carácter de vicepresidente y ABDALLAH SANKARI venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641, en su carácter de presidente, representado en este acto por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, suficientemente identificado, con el cuórum necesario ya que se encuentra el 100% del capital social de la compañía se obvio la convocatoria en prensa, a fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria, se pasa a tratar el único punto del día: liquidación de la empresa "MISS CRYSTY SHOES, C.A." Seguidamente tomó la palabra el apoderado del ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, en su carácter de representante del accionista ABDALLAH SANKARI, y señaló que era necesario la liquidación la empresa arriba mencionada. continuó en el uso de la palabra el Accionista ABDALLAH SANKARI, debidamente representado por el ciudadano GEORGES ABDALLAH SANKARI, y

manifestó que la empresa no estaba en condiciones de seguir operando por que la empresa no había cumplido con lo establecido en el código en el artículo 340, ordinal 2 del Código de Comercio "por falta o cesación del objeto de la sociedad o por la imposibilidad de conseguirlo". Sometidos a consideración y por unanimidad quedó aprobado este punto y en consecuencia conforme a los accionistas arriba identificados. Como liquidador fue nombrada en el acta de disolución a la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, venezolana, mayor de edad, Titular de la Cédula de Identidad No. V-16.861.946, desde este momento queda liquidada la empresa así mismo se dispone que los libros que fueron llevados por esta sociedad mercantil de conformidad con las disposiciones pertinentes del código de comercio, deben ellos ser conservados por la ciudadana MARLIN YOHANA CAMPOS RICO, quien fue designada en el acta de asamblea de fecha 12 de marzo del año 2025, propuesta esta que fue aprobada por unanimidad es decir que la empresa MISS CRYSTY SHOES, C.A, a partir de la presente fecha queda liquidada, por cuanto se agotó el único punto de agenda que debía tratarse en la Asamblea extraordinaria se dio por concluida la misma, siendo la 1:00 p.m., todo lo cual en señal de conformidad firman los accionistas presentes e identificados en esta acta, no sin antes comisionar a la ciudadana GISELA BASTARDO quien es titular de la cedula de identidad N° 6.022.814, y de este domicilio, para realizar todo lo relacionado al Registro y Publicación de la presente Acta así como todos los trámites necesarios consiguientes para el presente fin como es la consignación por ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanero y tributario "SENIAT" y los organismos correspondientes la respectiva liquidación y yo, GEORGES ABDALLAH SANKARI, venezolano de este domicilio y titular de la cedula de identidad número V-16.711.641, presidente de la Empresa "MISS CRYSTY SHOES, C.A.", arriba identificada, carácter el mío que consta en documento poder el cual anexo como forma integrante de la presente acta en copia simple y su original a efectos videndi a los fines de que sea confrontado para su debida certificación por el funcionario certifico: Que la presente acta es copia fiel y exacta de su original, la cual cursa en el Libro de Actas de la compañía. (fdo) JEANNETTE EL KHOURY DE SANKARI, (fdo) GEORGES ABDALLAH SANKARI.

